



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00025865-O

Guayaquil, 17 de agosto de 2017

Señora
María del Carmen Pescarolo Ycaza
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0006525 del 26 de Octubre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de Mayo del 2013, se resolvió declarar la disolución de la compañía **POLEDAR S.A.**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

AB. MONICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **POLEDAR S.A. "En Liquidación"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros.". - Guayaquil, 17 de agosto de 2017.

Sra. María del Carmen Pescarolo Ycaza
C.C. No.091080657-9 (código dactilar V1333I2222).

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500

FCC/ Exp. 134237 tr. 30618-2015

www.supercom.gov.ec

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
17 A GO 2017
RECIBIDO
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL, ADJUNTA.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:36.334

FECHA DE REPERTORIO:18/ago/2017

HORA DE REPERTORIO:11:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00025865-0, dictada el 17 de agosto del 2017, por el Subdirector(a) de Disolución, AB MONICA BONE CHICA, el mismo que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía POLEDAR S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de MARIA DEL CARMEN PESCAROLO YCAZA, de fojas 36.517 a 36.518, Registro de Nombramientos número 10.006.

ORDEN: 36334



Guayaquil, 22 de agosto de 2017

AB. ANGEL AGUILAR AGUILAR
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

Nº 0154074

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

28 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 11:40 T/M